



MODIFICACIÓN No. 01
INVITACIÓN CERRADA No. SC0084 FFIE DE 2023

OBJETO: “LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE ELEGIBLES QUE HABILITE PROPONENTES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN LA I.E. MONSERRATE SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA – DEPARTAMENTO DE HUILA”.

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023, el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa FFIE, de acuerdo con las necesidades de este proceso y atendiendo las respuestas a las observaciones de carácter técnico presentadas por los invitados, es necesario, conforme el análisis de la Dirección Técnica de la UG FFIE, modificar el Anexo Técnico Obras, lo anterior en virtud de lo establecido en el numeral 3.11 de los CPC que señala:

“3.11 Documento de Modificación o Aclaración a los CPC (Modificatorios).

Durante el trámite de la presente convocatoria, el Comité Fiduciario previa estructuración de la Unidad de Gestión del FFIE podrá modificar los CPC a través de documentos de Modificación o Aclaración a los CPC los cuales serán remitidos a los proponentes a través de correo electrónico.

En todo caso, el Comité Fiduciario previa estructuración de la Unidad de Gestión del FFIE podrá expedir en cualquier momento documentos de Modificación o Aclaración a los CPC posteriores al plazo máximo para presentar propuestas, únicamente para modificar el cronograma del proceso.

Será responsabilidad exclusiva del proponente atender y tener en cuenta todas las modificaciones expedidas en el presente proceso de selección para la elaboración de su propuesta.”

Con fundamento en lo descrito, es necesario realizar la presente modificación con el fin de cambiar el Anexo Técnico remitido inicialmente a los proponentes invitados, en consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el Anexo 2 - Anexo Técnico Obras del presente proceso, el cual se adjunta a esta modificación.

SEGUNDO: Los cambios realizados en la presente modificación se entienden incorporados en todos aquellos apartes y documentos que las contengan, de igual manera las demás condiciones contenidas en los CPC, sus anexos y sus formatos no modificados mediante la presente Modificación No. 01 de la Invitación Cerrada No. SC0084 FFIE de 2023 continúan como fueron inicialmente establecidas.